

JFPB/pgc.-

LOTA, 15 de Enero de 2016.-

DECRETO N° 90.-

Vistos:

- Directora de Obras (S).-
- a) Memorándum S/N de fecha 07 de Enero de 2016,
- b) **“REVISION, LIMPIEZA Y REGULARIZACIÓN PROYECTO AGUA POTABLE SECTOR EL PORVENIR, LOTA.”**
- c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspector Técnico de Obra, “REVISION, LIMPIEZA Y REGULARIZACIÓN PROYECTO AGUA POTABLE SECTOR EL PORVENIR, Lota.-

MARTA ZAPATA PARRA
RODRIGO MATUS ARAVENA

Profesional, Grado 9° EMR, DOM, Titular
Profesional, Grado 10° EMR, DOM, Subrogante.

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MEDINA SALGADO
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secplan.
- Dirección de Control.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag. Web.-